

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante adhiere a la Resolución dictada por le Concejo Deliberante de Bahía Blanca por los considerandos expuestos en el exordio de la presente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0123/99.-